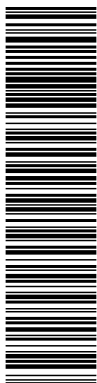


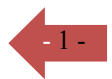
| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-YZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 1 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1059869 7C1HS-DZYRM-YZYEP 67810E986FDC3300F25089F85012250AAEA11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

| |
|---|
| <p>ASISTENTES</p> <p>Alcalde</p> <p>D. FELIPE GAHETE ALFARO</p> <p>Concejales</p> <p>D^a. M^a Lina Corvillo Medel D. Cándido Gahete Vera D^a Práxedes Martín Durán D. David Ramírez Juidías D. Fco. Javier Gahete Tena D^a Mercedes Moruno Martos D. Ana López Ortiz D^a Ernestina Hernández Rodríguez D. Pedro Monterrubio Esquina</p> <p>EXCUSARON SU ASISTENCIA</p> <p>D. Escolástico Murillo ramos</p> <p>Secretaría</p> <p>D^a. Rocío Martín Arenas</p> |
|---|

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

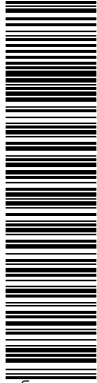
ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE HUERTOS MUNICIPALES.
- V. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GRANJA DE TORREHERMOSA.
- VI. APROBACION, SI PROCEDE, DETERMINACION DIAS FESTIVOS LOCALES AÑO 2019.
- VII. MOCIONES.
- VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.
- IX. MOCIONES.
- X. RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-YZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 2 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-YZYEP 67810E98FDC3300F25089F85012250AAE11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2018.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de diez**, aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de Julio de 2018, pasando a ser definitiva.



II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 30/07/2018, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 24/09/2018

| | |
|------------|---|
| 25/07/2018 | RES: Convocatoria Sesión Ordinaria Pleno día 30 de Julio de 2018. |
| 26/07/2018 | RES: Horario especial durante la celebración de Feria y Fiestas Mayores en la localidad, para el personal funcionario y laboral con jornada completa, Servicios de Agua, Obra, Parque y Administración del Ayuntamiento. RES: Corte de calle a la circulación de vehículos en el tramo de Plaza Francisco Tejada Vizuete desde el 19 de julio hasta el 30 de septiembre para instalación de terraza del Bar La Espuela. RES: Rectificación de lectura del 3er. trimestre 2018 y devolución si corresponde, del inmueble situado en calle Santiago Castelo nº 3. RES: Desestimación de revisión del recibo correspondiente al 4º trimestre 2017 del inmueble sito en calle Cervantes nº 1, al tener la lectura de consumo de agua correcta. RES: Autorizando reapertura de Disco Terraza Carioca en Calle Camino de Maguilla nº 6. |
| 27/07/2018 | RES: Autorizando suministro de agua para abastecimiento de agua potable en finca rústica El Poleo, Parcela 79, Polígono 33. |
| 30/07/2018 | RES: Contrato Menor de Obras, XXXXXXXXXXX XXXX XX, según Plan Dinamica Extraordinario 2018, aprobando el gasto correspondiente, 20000,00 euros. |
| 31/07/2018 | RES: Anulando solicitud de Alta en Padrón de Habitantes en calle Ramón y Cajal nº 30, a solicitud del interesado. |
| 01/08/2018 | RES: Autorizando la aprobación del gasto y abono de asistencia a tribunales de puestos de Socorrista/Monitor de Natación. RES: Contrato redacción de proyecto y dirección de obra de Ampliación de |

C/ Carmen nº 10

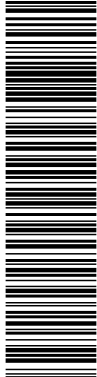
Teléfono. 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com

email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-ZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 3 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 |
| | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-ZYEP 67810E98FDC3300F25089F85012250AAE11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



| | |
|------------|---|
| | <p>Cubierta y Modernización Instalaciones de Caseta de Feria Municipal, Subvención CEDER 2018.</p> <p>RES: Autorizando la aprobación del gasto y abono de asistencia a tribunales de puesto de profesor del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 100,00 euros por apertura y cierre Cementerio, mes de julio 2018.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 180,00 euros por clases de Banda de Cornetas y Tambores (tambores), mes de julio 2018.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 180,00 euros por clases de Banda de Cornetas y Tambores (cornetas), mes de julio 2018.</p> |
| 03/08/2018 | RES: Rectificación de lecturas en recibos emitidos por el 2º trimestre de 2018 de consumo de agua en Travesía de San Juan nº 31. |
| 06/08/2018 | <p>RES: Anular resolución nº 204/2018 de autorización de uso de la caseta de la Charca El Poleo para el día 5 de agosto, a solicitud de la interesada.</p> <p>RES: Rectificación de lectura de consumo de agua correspondiente al 2º trimestre de 2018 en travesía de Calle San Juan nº 21, y realizar la devolución correspondiente por ingreso indebido.</p> <p>RES: Rectificación de lectura de consumo de agua correspondiente al 2º trimestre de 2018 en travesía de Calle Purísima nº 44, y realizar la devolución correspondiente por ingreso indebido.</p> <p>RES: Delegación de Funciones de Alcaldía a la Teniente Alcalde, desde el 13 al 24 de agosto.</p> <p>RES: Autorizando al corte de calle Constitución para instalar terraza de X X X XXXXXXXX desde el 9 de agosto al 12 del mismo.</p> <p>RES: Autorización de instalación de terraza, 10 mesas a X X X XXXXXXXX como titular de Casino de Granja, desde el 9 de agosto al 12 del mismo.</p> |
| 07/08/2018 | RES: Imponiendo sanción a XXXXXXXX XXXXXXXX XX XXXXXXXX X XXXXXXXX, 120,00 euros, por el procedimiento sancionador al pegar publicidad en paredes de domicilios de la localidad y en lugares no habilitados. |
| 14/08/2018 | <p>RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes a calle Espronceda nº 10.</p> <p>RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes a calle San Sebastián nº 63.</p> <p>RES: Cambio de domicilio en Padrón Habitantes a calle Cristo nº 1.</p> <p>RES: Anulación de resolución de autorización de uso de la Charca El Poleo,</p> |

C/ Carmen nº 10

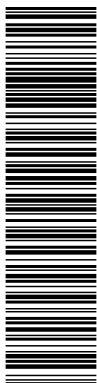
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com

email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-ZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 4 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 |
| | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-ZYEP 67810E986FDC3300F25089B85012250AAEA11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/

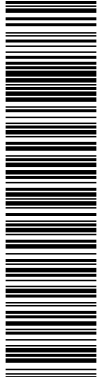


DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



| | |
|------------|---|
| | Resolución nº 207/2018. |
| 20/08/2018 | RES: Alta en Padrón Municipal de Vado Permanente para el ejercicio 2018 y sucesivos de Traseras de calle Espronceda nº 11. |
| 23/08/2018 | RES: Desestimando solicitud de revisión de recibo de 2º trimestre 2018 de calle Cristo nº 38, al tener la lectura correcta. RES: Desestimando solicitud de revisión de recibo de 2º trimestre 2018 de calle Canalejas nº 34, al tener la lectura correcta. RES: Desestimando solicitud de revisión de recibo de 2º trimestre 2018 de calle Pizarro nº 1, bjo. izq, al tener la lectura correcta. RES: Desestimando solicitud de revisión de recibo de 2º trimestre 2018 de calle Cristo nº 45, al tener la lectura correcta. RES: Desestimando solicitud de revisión de recibo de 2º trimestre 2018 de calle Zurbarán nº 12-14, al tener la lectura correcta. |
| 27/08/2018 | RES: Licencia de obra de sustitución de cubierta, según proyecto presentado, en calle Iglesia nº 16. RES: Anulación de solicitud de alta en Padrón de Habitantes en Avda. de Extremadura nº 115, a solicitud del interesado. RES: Licencia de obra para sustitución de cubierta en trastero, 12 m2, por chapa sandwich no visible desde la vía pública, en calle Canalejas nº 10. |
| 28/08/2018 | RES: Cédula de Habitabilidad a la vivienda situada en calle Prim nº 12. RES: Modificación en el Padrón de Habitantes de datos personales, primer apellido, de XXXXXXXX a XXXXXXXX. DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 100,00 por la actuación Concierto Medieval de la Coral Polifónica, Junio 2018. DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 50,00 euros por Donativo 1er. Premio Yincana Museo Grapel 2018. |
| 29/08/2018 | RES: Rectificación de lectura en recibo de segundo trimestre de consumo de agua del inmueble sito en calle Canalejas nº 26 B y devolución de importe ingresado indebidamente. |
| 31/08/2018 | DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 190,00 euros en total a los Cabezudos y Gigantes, Feria 2018. DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 250,00 euros en total a ganadores de Carreras de Cintas, Feria 2018. |
| 03/09/2018 | DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de |

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-ZZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 5 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1059869 7C1HS-DZYRM-ZZYEP 67810E986FDC3300F25089F85012250AAEA11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



| | |
|------------|---|
| | <p>100,00 euros por apertura y cierre del Cementerio Municipal y Parques, durante el mes de agosto 2018.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 693,00 euros por el cambio de depósito en Aldea "Los Rubios" y Cuota Anual, 2018.</p> |
| 04/09/2018 | <p>RES: Licencia de obra por sustitución de aparatos surtidores en estación de servicio, según proyecto presentado, en Ctra. 432, punto kilométrico 154+700.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 60,00 euros por el montaje y manipulación del equipo de sonido el 08/08/2018 en inauguración de Feria 2018.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 120,00 euros por manipulación equipo iluminación en la actuación de la Banda de Llerena el 03/08/2018 y la Marcha a Cuenca el día 03/08/2018.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 40,00 Euros por el reparto de programación Día de Extremadura 2018.</p> |
| 05/09/2018 | <p>RES: Solicitud ayuda CEDER para el proyecto de "Ampliación y modernización de cubierta de Caseta de Feria de Granja de Torrehermosa"</p> <p>RES: Determinando la forma del contrato de ejecución de la obra anterior y asumiendo el compromiso de garantizar la disponibilidad presupuestaria para abordar el proyecto.</p> <p>RES: Solicitud ayuda CEDER para proyecto de "Creación de Parque Infantil".</p> <p>RES: Determinando la forma del contrato de ejecución de la obra anterior y asumiendo el compromiso de garantizar la disponibilidad presupuestaria para abordar el proyecto.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 180,00 Euros por las Clases de Banda de cornetas y Tambores (tambores), mes de agosto 2018.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 180,00 Euros por las Clases de Banda de cornetas y Tambores (cornetas), mes de agosto 2018.</p> <p>DEC: Autorizando, Disponiendo y Reconociendo la obligación del pago de 800,00 euros al monitor del Campus Fútbol Verano 2018 y colaboraciones a lo largo del año en el Área de Deportes.</p> |
| 06/09/2018 | <p>RES: Conformidad a la apertura y funcionamiento de ESTANCO: Venta de Tabacos y Otros Artículos en calle Constitución nº 3.Bajo.</p> <p>RES: Legalización de obras de cubrición de terraza, 28 m2, muros de carga y cubierta en garaje, calle Carnera nº 1.</p> |

C/ Carmen nº 10

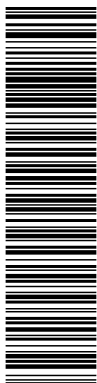
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com

email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-ZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 6 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-ZYEP 67810E986FDC3300F25089F85012250AAEA11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



| | |
|------------|--|
| 07/09/2018 | RES: Legalización de obras en calle San Isidro nº 80, construcción de forjados de madera en los dos primeros cuerpos; instalación tabiquería de pladul, instalación de escaleras de acceso a buhardilla....etc. RES: Autorización, según indicaciones reflejadas en esta resolución, de cesión de instalaciones Pabellón Municipal a Asociación Deportiva Granja Futsal, desde septiembre 2018 a mayo 2019, y durante dos anualidades, los martes y jueves de 21 a 23:00 horas para entrenamientos; y sábados tarde o domingos tarde, para disputar partidos. |
| 10/09/2018 | RES: Alta de inmueble situado en Carretera de Peraleda s/n en Padrón Municipal de Basura Domiciliaria y liquidación de las anualidades que procedan. RES: Conformidad a la Primera Ocupación de calle La Cilla nº 47, 1ª Fase y devolución de la Fianza de Gestión de Residuos. RES: Iniciando expediente para contratación de Suministro de materiales obra AEPSA 2018. |
| 12/09/2018 | RES: Desestimando solicitud de anulación de recibo de Entrada de Vehículo de calle Purísima nº 13, al cumplir esta entrada todas las condiciones y medidas para ello. |
| 13/09/2018 | RES: Licencia de obra en calle Travesía San Juan nº 13, de sustitución de cubierta en trastero, enfoscados, suelos, alicatados y falso techo de escayola. |
| 17/09/2018 | RES: Convocatoria de Comisión Informativa de Asuntos de Pleno para el día 20 de septiembre de 2018. RES: Ordenando suspensión inmediata de obras empezadas en inmueble sito en calle San Isidro nº 95. |
| 18/09/2018 | RES: Rectificando lecturas correspondiente al 1er y 2º trimestre 2018, del inmueble sito en Camino Maguilla, procediendo a realizar la devolución que corresponda por ingreso indebido. RES: Iniciando expediente de contratación mediante procedimiento abierto, para el suministro de materiales de obra para Generador de Empleo Estable, 2018/2019, "Rehabilitación del Antiguo Instituto, para convertirlo en Edificio Universidad Popular "Santiago Castelo". |

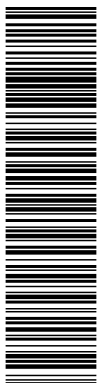
Granja de Torrehermosa, a 19/09/2018

Se dan todos por enterados.

• **INFORMACIÓN Y GESTIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde antes de proceder a informar de las gestiones llevadas a cabo, toma la palabra para responder a temas expuestos en el Pleno del 30 de Julio de 2018.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-YZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 7 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1059689 7C1HS-DZYRM-YZYEP 67810E986FDC3300F25089F85012250AAE11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

"CONTESTACION A TEMAS EXPUESTOS EN EL PLENO DE JULIO



PROTECCIÓN CIVIL. Las necesidades de crear y legalizar una Agrupación de protección Civil, ya las había planteado el concejal de Deportes en varias ocasiones, ante los diferentes eventos que se organizan en la localidad, sobre todo, y en mayoría, deportivos. No es, curiosamente, como usted dijo en el pasado Pleno, por las quejas expuestas en la sesión plenaria del mes de abril, por la falta de policía en un evento organizado por el colegio público. Ya expuse en su momento, por qué la falta de dichos miembros en tal evento, y no es necesario volver a repetirlo. Todo el mundo sabe, que no existía tal Agrupación, no tenía funcionalidad, en reiteradas ocasiones se había solicitado colaboración, y a excepción de dos o tres personas, era nula. Los eventos se han ido cubriendo por nosotros, y gracias a las peticiones y ruegos del concejal de deportes a algunas asociaciones deportivas y a nuestra propia participación.

En el mes de abril, la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, organizó la Primera Jornada Operativa-Planes de Emergencia Municipal y Normativa existente sobre Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, obligaciones, funciones y procedimiento para crearlas, dirigidas a alcaldes y alcaldesas en Cáceres. De ahí, que una vez informado de lo expuesto y tras lado de documentación al concejal, que será responsable, se decidió crear una Agrupación en nuestra localidad. Actualmente está pendiente de su aprobación definitiva y publicación en el BOP. Después, esperemos que tenga éxito.

En cuanto a lo relacionado con la partida presupuestaria mínima en los Presupuestos de esta Corporación, ya se le respondió en el Pleno del pasado 30 de julio. Sí quiero aclararle, que en el mismo, hay diferentes partidas que también llevan una cantidad mínima y no se utilizan. Ya lo he aclarado año tras año en la aprobación de los Presupuestos Generales.

Mezcla presupuestos y partidas de Protección Civil y Policía Local. No tienen nada que ver los unos con los otros. Las de Policía Local se han ido utilizando cuando ha sido necesario, así como lo recibido por subvenciones solicitadas, unas veces aprobadas, otras denegadas.

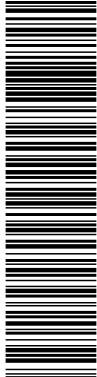
Hizo referencia también, a que se había adquirido un GPS o Navegador, y dónde estaba. Pues una vez hechas las correspondientes averiguaciones, hemos comprobado que efectivamente, en el año 2008, se adquirió un Navegador Garmin Nuvi Serie 500, más mapas TOPÓ Iberia V3 por un importe de 497,35 €. Debería preguntarle a la persona que le informó, seguramente responsable del mismo y de otro material, donde lo puso, porque en este ayuntamiento, nadie, incluida Policía Local, sabe nada. Sí me han informado, que se repartió material y vestuario, entre algunos componentes de la supuesta Agrupación que existía entonces, y no llegaron a utilizar.

Hizo referencia a las Escuelas Profesionales, y que hacía varios años que no teníamos ninguna. Le aclaro e informo:

Azuaga, presentó solicitud, mancomunada con las localidades de Campillo de Llerena, Retamal y Malcocinado.

Granja de Torrehermosa, finalizó la última, llamada Aprendizext Ecológicos en la Campiña Sur para mayores de 45 años, el 31 de agosto de 2016. Este mismo año se vuelve a solicitar otra y nos quedamos fuera, pero en 2017, mancomunados con Berlanga, Maguilla, Valverde de Llerena, Malcocinado y Peraleda del Zaucejo, conseguimos la de Turismo, actualmente en funcionamiento y con Sede en Berlanga, contando con 4 alumnos de nuestra localidad. Actualmente, ya confirmada, y Mancomunada de nuevo, se piden 3 especialidades para la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena. Como dije en el Pleno anterior, y mucho antes también, nos han concedido tres ramas distintas. Operaciones Básicas de Restaurante y Bar y Servicios de Bar y Cafetería, que tendrá Sede en Llerena. Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Solares y Fotovoltaicas, tendrá Sede en Usagre y Operaciones de Fontanería y Calefacción- Climatización Doméstica, que se llevará a cabo en Granja de Torrehermosa. En esta ocasión, los pueblos participantes son, Berlanga, Maguilla, Valverde de Llerena y Peraleda. En principio, 4 alumnos serán de Granja de Torrehermosa. Se están presentando solicitudes y el SEXPE será el encargado de hacer la selección.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-YZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 8 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-YZYEP 67810E98FDC3300F2508F85012250AAE11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Referente a los Donantes de Sangre, tengo que recordarle, que este ayuntamiento, ya les hizo un gran reconocimiento en su día, a todos ellos, poniendo el nombre a una calle. Ahí están todos incluidos, y nadie es más que nadie. Supongo que cada uno hace las donaciones que puede, y tan digno de admiración es el que da 10, como el que da 40."

El Sr. Alcalde procede a informar de las gestiones llevadas a cabo:

"INFORMACION Y GESTIONES DE ALCALDIA PARTA EL PLENO DEL DIA 24/09/2018

03-08-2018.- Me desplazo a Mérida para recoger los trofeos concedidos por Presidencia de la Junta de Extremadura, para las diferentes actividades deportivas organizadas con motivo de la Feria y Fiestas.

A partir de las 18,30, colaboro en la Carrera Solidaria, con salida en Granja y finalización en Cuenca. Posteriormente, junto a la alcaldesa de Fuenteovejuna, entregamos trofeos a los distintos ganadores.

A las 21,30, se celebra un concierto ofrecido por la Banda de Música de Llerena, patrocinado por el Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social de la Diputación de Badajoz. La recaudación fue destinada a la limpieza de la iglesia. Se entregó a la Asociación San Sebastián.

Este mismo día, recibimos notificación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, por lo que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, una subvención para financiar gastos corrientes derivados del funcionamiento de Centros de Educación Infantil de dicha localidad en 2018, por importe de 16.684.05 €.

13-08-2018.- Se publica en el DOE, Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas I y II, del Plan de Empleo Social. A nuestra localidad le corresponderán 54.000 €.

21-08-2018.- Recibimos Resolución de otorgamiento de subvención por importe de 123.200 €, para financiar el coste salarial derivado de la contratación de trabajadores desempleados en la realización del proyecto de interés general y social y de garantía de rentas. Como ya saben, la obra denominada es Acerados y Red de Abastecimiento de Aguas en tramos de las calles Pozonuevo, Carmelo Bella y Soledad. La obra comenzará el día 1 de octubre.

05-09-2018.- Se recibe Resolución de la Dirección General del SEPE por las que se concede subvención por importe de 120.000 €, para financiar el coste salarial derivado de la contratación de trabajadores desempleados en la realización del proyecto de interés general y social de Empleo Estable, para la obra denominada "Rehabilitación Antiguo Instituto a Edificio Universidad Popular Santiago Castelo". Las obras darán comienzo, aproximadamente para el día 15 de octubre.

06-09-2018.- Se presenta el libro "El Ferrocarril" Fuente del Arco-Peñarroya-Pueblonuevo-San Quintín 1895-1970. Corrió a cargo de XXXXXXX XXXXXX XXXXXXXXXX, Factor de Circulación de 1ª en Benaguacil (Valencia). Se presentó exposición de fotografías y un video inédito del automotor realizando el trayecto desde Peñarroya a Fuente del Arco. El libro contiene, 1007 páginas y más de 900 fotografías con dos vertientes, la historia del ferrocarril, y pueblos, estaciones y ferroviarios.

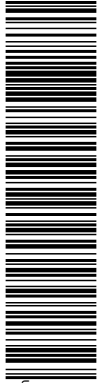
07-09-2018.- Invitado por el Presidente de la Junta de Extremadura, asisto al Acto Institucional con Alcaldes y Alcaldesas, donde se nos hizo entrega de una edición del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

11-09-2018.- Se recibe resolución del Ilustrísimo Señor Director General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, por lo que se acuerda, autorizar al Arzobispado de Mérida-Badajoz, las actuaciones vigentes en la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción.

12-09-2018.- Recibo citación del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Llerena, para asistir al Juicio Verbal de Desahucio contra XXXX XXXXX XXXXXXXX XXXXX, de la Fincas "La Lobera" y "Dehesa Boyal". El Juicio está previsto que se celebre el día 24 de octubre del presente año.

16-09-2018.- Ante petición realizada por esta Alcaldía, para proceder al derribo de nidos de aviones y golondrinas, nos conceden autorización para su retirada hasta el día 15 de febrero de 2019, previa verificación de la no existencia de pollos y adultos en los nidos. La autorización incluye,

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-YZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 9 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-YZYEP 67810E98FDC3300F25089B95012250AAEA11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Centro Médico, Casa de la Cultura, Casa del Pueblo y Mercado de Abastos. Comenzaremos a partir del mes de octubre.

16-09-2018.- Firmo acuerdo con XXXXXX XXXXXXXXXXXX S.L. para que en nuestra localidad, se puedan ver las emisiones televisivas de la citada empresa. El objeto del acuerdo es la colaboración de XXXXXX XXXXXXXXXXXX S.L. y el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, para la constitución, ayuda y puesta en marcha de una televisión local vía TDT, que realizará actividades y la prestación de servicios de su competencia, que redunden en la promoción local, comarcal y autonómica de nuestra localidad, ayudando en su competitividad turística, en sostenibilidad económica-social y cultural, así como la ampliación y la puesta en valor de nuevos recursos turísticos.

21-09-2018.- En Llerena, asisto a la sesión plenaria ordinaria de la Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena. Sólo destacar la convocatoria del corte de la carretera N-432 a la altura de Espiel el día 28 de septiembre entre las 10 y las 11 de la mañana."



III.-INFORMACION CONCEJALES DELEGADOS.

— **D. FELIPE GAHETE ALFARO.-** Concejal Delegado de Cultura y Festejos.

"INFORMACION DE CONCEJALES DELEGADOS

Como saben, de las Delegaciones de Cultura y Festejos me encargo personalmente, y no creo necesario tener que dar información detallada, ya que todo el mundo sabe lo que se hace, ya que hay programaciones, carteles, Revista de Feria, y videos en las diferentes redes sociales, que así lo avalan. Aprovecho para dar las gracias a todas las personas que trabajan y colaboran en ambas delegaciones. Cada día es más difícil programar cosas nuevas, pero con la ilusión que le ponemos, las ganas de trabajar desinteresadamente, y con muchas horas a nuestras espaldas, conseguimos que la cultura y el mantenimiento de tradiciones, sigan vivos en nuestro pueblo. Ahora estamos trabajando en el Otoño Cultural, y les aseguro que será espectacular. Y así seguiremos, trabajando para sorprender, divertir y entretener a nuestros vecinos. Y a quién no le guste, que se tome un relajante y se vaya a dormir. "

— **Dª. MARIA LINA CORVILLO MEDEL.-** Concejala Delegada de Salubridad Pública, Atención Primaria de la Salud y Servicios Sociales.

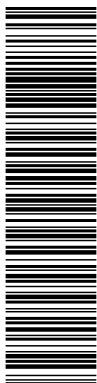
"INFORMACIÓN CONCEJAL SERVICIOS SOCIALES

- Los pisos tutelados siguen su dinámica diaria. Y al día de hoy están todas las plazas ocupadas.
- Se sigue ofreciendo el centro de día, habiendo aumentado las personas a las que se le lleva la comida a sus casas.
- Sigue habiendo ayuda a domicilio.
- El banco de alimentos, da los productos para las personas que lo necesitan."

— **D. CÁNDIDO JOSÉ GAHETE VERA.-** Concejal Delegado de Agricultura, Ganadería y Cementerio.

"CONCEJALIA DE AGRICULTURA

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-ZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 10 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-ZYEP 67810E986FDC3300F25098F85012250AAEA11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Después de haber pedido presupuesto para el arreglo de algunos metros de caminos públicos se quedó con las obras XXXX XXXXXXXXX, el precio es de 1,50€ m lineales y 50€ cada camión de zorra sin incluir el IVA.

Los caminos arreglados han sido los siguientes:

- 2000 m pista de la Raña.*
- 1600 m camino de las Navezuelas.*
- 1800 m camino torviscal (Tramo entre el cordel de San Mateo y la Francesa)*
- 260 m camino de Peraleda por el cerro de las cabras*
- 290 m camino de la Ñora.*

Además de estos, el maquinista del Ayuntamiento ha estado arreglando varios firmes de caminos."

— **D^a. PRAXEDES MARTIN DURAN.**-Concejal Delegada de Festejos y Desarrollo.

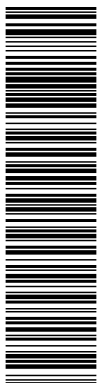
"ACTUACIONES CONCEJALÍA DESARROLLO (JUNIO-SEPTIEMBRE 2018)

- JUNIO: preparación y consecución del sello de calidad en la gestión formativa ISO 9001.
- JUNIO: Solicitud de los Cursos para desempleados del SEXPE para la convocatoria de 2018-2019 de las dos siguientes especialidades:
 - Dinamización De actividades de Tiempo Libre Infantil y Juvenil
 - Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio
- JUNIO: preparación y presentación del Proyecto Escuela Profesional "Campaña Sur" agrupado con 21 localidades de la Mancomunidad de Llerena. Siendo la sede en Granja de la Especialidad "Fontanería y Calefacción-Climatización Doméstica": 15 alumnos trabajadores (4 de ellos de Granja).
- JUNIO-JULIO: II campamento Urbano "La Cigüeña Negra" (50 inscripciones). Tres puestos de trabajo creados.
- JULIO- AGOSTO: resolución favorable y puesta en marcha de tres cursos pertenecientes al Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, para adultos: Informática Avanzada, Programa Inicial de Educación Secundaria y Programa de preparación de prueba para la obtención directa del título de ESO para mayores de 18 años.
- SEPTIEMBRE: Resolución favorable del PROYECTO ESCUELA PROFESIONAL "Campaña Sur"). Tramitación de solicitudes y puesta en marcha. Inicio previsto en Noviembre 2018.
- SEPTIEMBRE: Puestos Programa Empleo de Experiencia. Reunión informativa de los 11 puestos que se van a crear."

— **D. FCO. JAVIER GAHETE TENA** Concejal Delegado de Medio Ambiente Urbano, Promoción del Deporte e Instalaciones Deportivas, de Ocupación del Tiempo Libre y Piscina.

"GESTIONES CONCEJALÍA DEPORTES - MEDIO AMBIENTE URBANO - JUVENTUD OCIO Y

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-ZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 11 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-ZYEP 67810E986FDC3300F25089F85012250AAE11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

TIEMPO LIBRE Y PISCINA. JUNIO – JULIO – AGOSTO - SEPTIEMBRE

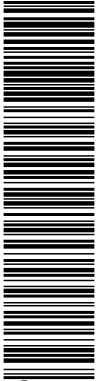


1 JUNIO JUNTO AL PERSONAL DE DESARROLLO LOCAL ELABORAMOS LAS BASES Y LA PLANIFICACION PARA LA TEMPORADA DE PISCINA 2018 MODIFICANDO LA MECANICA EN LOS CURSOS DE NATACION Y DESARROLLANDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL VERANO

- 16 JUNIO ASISTO A LA CONVIVENCIA FINAL FUTBOL SALA MANCOMUNIDAD ASI COMO A LA ENTREGA DE TROFEOS
- 22 JUNIO MANTENGO REUNION CON TODO EL PERSONAL LABORAL DE LA PISCINA
- 24 JUNIO SE INAUGURA LA TEMPORADA 2018 DE PISCINA
- 25 JUNIO COMIENZAN LOS CURSOS DE NATACION DE INICIACION Y PERFECCIONAMIENTO
- 26 JUNIO SE ABRE EL PLAZO DE INSCRIPCION PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GRANJA CON EL DEPORTE ESTE VERANO HEMOS INCLUIDO:
FUTBOL SALA EN DIFERENTES CATEGORIAS – BALONMANO INFANTIL – CADETE Y VETERANAS – PADEL – TENIS- BALONCESTO – CONCURSOS DE BALONCESTO MARATHON
- 17 JULIO DAN COMIENZO LOS DIFERENTES TORNEOS COMO NOVEDAD TAMBIEN ESTE VERANO DESDE EL 16 DE JULIO HASTA EL 31 SE HAN IMPARTIDO CLASES DE ACUAGYM POR LA MAÑANA Y DESDE EL 27 DE JULIO HASTA EL 7 DE AGOSTO HEMOS INCLUIDO COMO NOVEDAD MATRONATACION.
- 3 DE AGOSTO ORGANIZAMOS JUNTO AL AYUNTAMIENTO DE CUENCA Y FUENTE OVEJUNA CONJUNTAMENTE LA V CARRERA TU CAUSA ES MI META.
- 5 AGOSTO CELEBRAMOS EL III triatlón croos GRANJA DE TORREHERMOSA, APROVECHO PARA DAR LAS GRACIAS A XXXXXXXX XXXXXXXXXX POR SU COMPROMISO SU TIEMPO Y DEDICACION EN LA ORGANIZACIÓN DE DICHA PRUEBA DURANTE LOS DIAS DE FERIA SE LLEVAN A CABO TODAS LAS FINALES DE LOS DIFERENTES TORNEOS
- DESDE EL 1 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE AGOSTO HEMOS INCORPORADO AL PROGRAMA COMO GRAN NOVEDAD EL I CAMPUS DE FUTBOL SALA GRANJA DE TORREHERMOSA, CON EL CUAL HEMOS QUEDADO BASTANTE SATISFECHOS Y HEMOS TENIDO UN GRAN NUMERO DE INSCRIPCIONES.
- EN SEPTIEMBRE ASISTO A LOS DIFERENTES ACTOS CULTURALES Y RELIGIOSOS EN LA LOCALIDAD MANTENGO LAS PRIMERAS REUNIONES CON NUESTRO MONITOR DE DINAMIZACION DEPORTIVA PARA PROGRAMAR EL CURSO 2018/19 SIGO ENCARGANDOME DE ABRIR LAS PISTAS DEPORTIVAS
- CON RESPECTO A MEDIO AMBIENTE SE SIGUE CON LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION"

— **D. DAVID RAMIREZ JUIDIAS.-** Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Aguas Residuales.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-YZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 12 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-YZYEP 67810E98FDC3300F25089F85012250AAEA11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

12

El Sr. David Ramírez argumenta que no ha preparado la información de sus gestiones para esta sesión plenaria, ya que no había recapitado en el punto III del orden del día. Añade que se han realizado trabajos de asfaltado de un tramo de la cl purísima, pintado exteriores del edificio antiguo del colegio, así como sustitución de ruedas/neumáticos en las zonas de juego de los niños y niñas en el patio del recreo entre otros, y se va a proceder al comienzo de los trabajos en la caseta municipal.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DE HUERTOS MUNICIPALES.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para modificar la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de Huertos Municipales de Granja de Torrehermosa.

Considerando dicho informe, que fue emitido en fecha 17 de Septiembre de 2018,

Interviene la Sra. Mercedes Moruno, argumentando que están a favor de la modificación de la Ordenanza mencionada, ya que al terreno que se va a incorporar no se le está dando uso alguno.

Sometido el asunto a votación, **por diez votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,**

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de Huertos Municipales de Granja de Torrehermosa, con la siguiente redacción:

TEXTO ACTUAL

"1. Objeto del proyecto de huertos municipales.

El Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, a través de la Concejalía de Agricultura y Ganadería, desea promover la creación de los huertos municipales.

Actualmente de este Ayuntamiento dispone de dos terrenos donde se ubican los referidos huertos municipales:

- *Los conocidos como "huertos familiares", ubicados en polígono 24 parcelas 120 b) y polígono 24 parcela 48 a), siendo un total de 21 huertos, 10 y 11 respectivamente, cuya delimitación física figura en anexo al presente.*
- *La nueva creación de "huertos ecológicos urbanos", ubicados en ctra. de los Arbolitos identificados con referencia catastral 3238401TH7433N0001PB, a distribuir uniformemente en 6 huertos, cuya delimitación física figura en anexo al presente."*

TEXTO RECTIFICADO

1. Objeto del proyecto de huertos municipales.

C/ Carmen nº 10

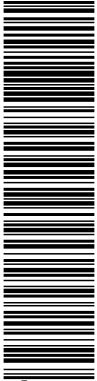
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com

email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-ZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 13 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1059869 7C1HS-DZYRM-ZYEP 67810E986FDC3300F25089B85012250AAEA11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

El Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, a través de la Concejalía de Agricultura y Ganadería, desea promover la creación de los huertos municipales.

13

Actualmente de este Ayuntamiento dispone de **tres terrenos** donde se ubican los referidos huertos municipales:

- Los conocidos como "huertos familiares", ubicados en polígono 24 parcelas 120 b) y polígono 24 parcela 48 a), siendo un total de 21 huertos, 10 y 11 respectivamente, cuya delimitación física figura en anexo al presente.
- La nueva creación de "huertos ecológicos urbanos", ubicados en ctra. de los Arbolitos identificados con referencia catastral 3238401TH7433N0001PB, a distribuir uniformemente en 6 huertos, cuya delimitación física figura en anexo al presente.
- **La nueva creación de "huertos", junto a jardín de la infancia, identificados con referencia catastral 3329512TH7432N0001WE, a distribuir uniformemente en dos lotes de 153 m2 cada uno, cuya delimitación física figura en anexo al presente.**

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tablón de anuncios del Ayuntamiento y tablón virtual del mismo, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GRANJA DE TORREHERMOSA.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2018 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para modificar el Reglamento de Régimen Interno del Cementerio Municipal de Granja de Torrehermosa.

Considerando dicho informe, que fue emitido en fecha 17 de Septiembre de 2018, interviene la Sra. Portavoz del Grupo Popular, argumentando lo siguiente:

"MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GRANJA DE TORREHERMOSA

Después de haber pasado la comisión y recapacitando sobre este punto creemos que es algo que no deberíamos votar sino que además se debería quitar el punto del orden del día por lo que a continuación apuntamos:

C/ Carmen nº 10

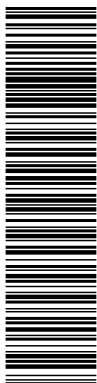
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com

email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-ZZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 14 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-ZZYEP 67810E98FDC3300F25089F85012250AAEA11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

14

- 1- El problema que se planteó si bien lo entendimos perfectamente y es lo que nos motivó al voto a favor es algo cuya responsabilidad corresponde al alcalde.**
- 2- Si alguien fallece en nuestro pueblo en sábado o domingo y es incinerado, debe tener los mismos derechos que la persona que es enterrada de manera tradicional si los familiares no desearan tener la urna en su casa para depositarla en los días que se indican: lunes a viernes.**
- 3-Si como se habló en la comisión se tiene que pagar 25€ se contradice con lo ya estipulado en el reglamento o sea que no se va a cobrar nada por el depósito de urnas, porque aunque no sea el ayuntamiento quien cobre, la familia tiene que pagar una cantidad en sábado o domingo, pero no en cualquier día de diario. Algo que nos parece injusto también.**
- 4- Por ultimo en ningún momento se explica esta situación en el Reglamento y no se expone que haya que pagar esta cantidad de manera privada, consideramos que es algo que también debería reflejarse para que lo sepan los usuarios."**

A lo cual el Sr. Alcalde, preguntan a la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento, si es necesario que tal cuestión figure en el Reglamento de Régimen Interno del Cementerio Municipal de Granja De Torrehermosa, explicando la Sra. Secretaria que al no ser mencionado este asunto en dicho Reglamento, da por entendido que el Ayuntamiento no asume esos trabajos. Continúa explicando el Sr. Alcalde que cuidad con los 25 €, que el no dijo que se cobrasen, sino que está establecido que los columbarios están exentos de enterramiento y que está a su vez contemplado que cuando se abran se cobren 25 €. Será luego el albañil o personal que contrate la familia quien estipulará el precio que crea oportuno.

Sometido el asunto a votación por **7 votos a favor, (6 votos del Grupo Socialista y 1 voto de Concejal no adscrito), y 3 votos en contra del Grupo Popular**, asumiéndose el referido dictamen:

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento de Régimen Interno del Cementerio Municipal de Granja de Torrehermosa en lo que respecta a la modificación de artículo 4, cuyo texto actual y rectificado es el siguiente:

TEXTO ACTUAL

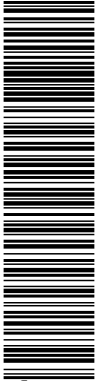
"Artículo 4º.-

El horario de apertura al público del Cementerio Municipal, será establecido mediante acuerdo del Pleno, dándose al mismo difusión y publicidad adecuadas y exponiéndose al público en la puerta principal del Cementerio Municipal.

En el citado acuerdo corporativo se facultará a la Alcaldía Presidencia para modificar el horario antes referido para acomodarlo a las necesidades del Servicio, cuando así fuere necesario.

Las conducciones de los cadáveres se realizarán hasta media hora antes de la señalada para el cierre, debiendo quedar en el depósito los cadáveres que fueran presentados con posterioridad.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-ZZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 15 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-ZZYEP 67810E986FDC3300F25089F85012250AAE11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

En casos especiales motivados por alguna solemnidad o acontecimiento de importancia, se podrá señalar, previo aviso, un horario distinto al fijado en la forma antedicha, que no tendrá más extensión que la del día o días que se concrete."



TEXTO RECTIFICADO

Artículo 4º.-

El horario de apertura al público del Cementerio Municipal, será establecido mediante acuerdo del Pleno, dándose al mismo difusión y publicidad adecuadas y exponiéndose al público en la puerta principal del Cementerio Municipal.

En el citado acuerdo corporativo se facultará a la Alcaldía Presidencia para modificar el horario antes referido para acomodarlo a las necesidades del Servicio, cuando así fuere necesario.

Las conducciones de los cadáveres se realizarán hasta media hora antes de la señalada para el cierre, debiendo quedar en el depósito los cadáveres que fueran presentados con posterioridad.

En casos especiales motivados por alguna solemnidad o acontecimiento de importancia, se podrá señalar, previo aviso, un horario distinto al fijado en la forma antedicha, que no tendrá más extensión que la del día o días que se concrete.

El depósito de recipientes o urnas depositarias de las cenizas procedentes de la cremación de cadáveres o restos cadavéricos, se realizará de LUNES a VIERNES, en horario de apertura del cementerio municipal.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tablón de anuncios del Ayuntamiento y tablón virtual del mismo, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, DETERMINACION DIAS FESTIVOS LOCALES AÑO 2019.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Sometido el asunto a votación **por 10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, y asumiendo el referido dictamen, acuerdan de conformidad con lo establecido en el Decreto 143/2017, de 5 de septiembre (D.O.E. nº 175 de 12 de septiembre de 2017), proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, como Fiestas Locales para el próximo 2018 las siguientes:

- 1.- 15 de mayo de 2019.- San Isidro Labrador.

C/ Carmen nº 10

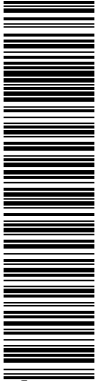
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com

email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-ZZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 16 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-ZZYEP 67810E98FDC3300F25089F85012250AEA11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

2.- 22 de abril de 2019.- Lunes de Pascua de Semana Santa.

16

VII.- MOCIONES.

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Solicita la palabra en primer lugar la Portavoz del Grupo PP para formular los siguientes ruegos y preguntas:

"CONSULTORIO MÉDICO

Sobre el consultorio médico creemos que hay dos cosas esenciales que hay que solicitar en las subvenciones una es la pintura para el exterior, también la del patio lateral así como la reja que está bastante oxidada. Queda pendiente es el suprimir los malos olores producidos según tenemos entendido por el aire acondicionado. De esto ya se presentó un proyecto queremos saber si también fue denegado también."

El Sr. Felipe Gahete, toma la palabra, explicando que se pintó hace una par de años, a lo cual la Sra. Mercedes Moruno pregunta cuál es el motivo de tan mal estado, interviniendo de nuevo el Sr. Alcalde para argumentar que es debido a las abundantes lluvias acaecidas este invierno.

En lo relativo a los malos olores producidos aparentemente por el aire acondicionado, informa el Sr. Alcalde que el aire acondicionado al que hace referencia ya no existe, reiterando la Sra. Mercedes Moruno que la persona que ocupó anteriormente el puesto de Arquitecto Técnico Municipal estaba haciendo un estudio sobre la problemática de los olores y la sustitución de los equipos de aire acondicionado, para lo cual debería ver el proyecto y estudiarlo; interviniendo de nuevo el Sr. Felipe Gahete alegando que efectivamente se realizó un proyecto para la sustitución de los equipos de aire acondicionado y se llevó a cabo, instalando splits individuales en cada sala del centro médico, así como, continúa su exposición diciendo que los olores serán ocasionados por los baños, ya que se han limpiado y reparado acometidas y sigue desprendiendo malos olores. A todo ello la Sra. M^a Lina informa que se anuló la antigua instalación de aire acondicionado para eliminar la posibilidad de que los malos olores fueran provocados por la condensación de agua en sus conductos.

Termina la Sra. Mercedes Moruno la exposición de este punto, informando que en el aparcamiento de minusválido situado en la parte frontal del Consultorio Médico, ha apreciado esta misma noche que existía una fuga de agua. Argumentando el Sr. Cándido Gahete que se puede deber a un gotero del riego de los jardines que se haya quedado abierto o algún chupo que se encuentre roto, a lo cual la Sra. Práxedes Martín responde que puede ser que la persona encargada de la limpieza del Centro Médico tirara un cubo de agua.

C/ Carmen nº 10

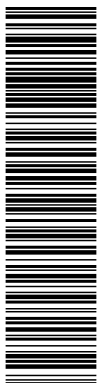
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com

email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-ZZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 17 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105689 7C1HS-DZYRM-ZZYEP 67810E986FDC3300F25089F85012250AAE11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



“TOBOGÁN PARQUE CALLE VENTURA VILLARUBIA

Me llegan quejas de quienes visitan este Parque Infantil trasladándome el mal estado del tobogán que si bien se encuentra pintado ya se ha oxidado en su parte baja con el consiguiente peligro para los niños que puedan jugar allí.”

Toma nota el Sr. Alcalde.

“EUCALIPTO PISOS TUTELADOS

Nos piden y manifiestan preocupación por un eucalipto a la entrada de los Pisos Tutelados por sus grandes ramas, unas porque dan al hogar de mayores y pueden o están deteriorando el tejado y otras porque son tan grandes que piensan se puedan derribar con la lluvia o el viento .Al estar en un lugar prácticamente de paso a los Pisos Tutelados nos dicen que sería importante talar algunas ramas de las que se vean pueda correr más peligros.”

Toma la palabra, la Sra. Concejala de Servicios Sociales, informando que desde que entró en la Corporación de este Ayuntamiento, ha intentado por todos los medios la eliminación del eucalipto, siendo imposible tal cuestión debido a que está en terrenos de la Consejería, debiendo solicitar permisos y trámites para su tala que además de ser difíciles de conseguir son muy costosos. Argumenta el Sr. Alcalde que si fuese competencia del Ayuntamiento, ya estaría solucionado.

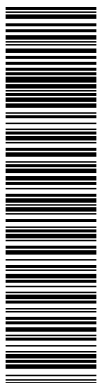
“JARDINERÍA

Nos han comunicado hace unas semanas que la palmera de la guardería está en mal estado posiblemente por el picudo rojo, nos puede decir el Concejal de Parques y Jardines si se ha tomado alguna medida al respecto y cuáles han sido. También hay una palmera pequeña en el colegio que parece estar enferma, así como otras en el parque que han retoñecido pero se están secando. Creemos que después de saber el pasado año el estado en el que se encontraban es una irresponsabilidad que no se hayan tomado las medidas necesarias para curarlas porque llevamos el camino de quedarnos sin ellas, y es una pena que se pierdan estos árboles que además se utilizan para las fiestas del Cristo, ya no solo en nuestro parques teniendo tantos años sino también en la guardería y en el colegio. .. ”

Interviniendo el Sr. Felipe sobre el desconocimiento sobre la palmera de la guardería. Respecto a la palmera pequeña del colegio, responde el Sr. Presidente que está enferma y hay que retirarla. Responde el Sr. Alcalde que pese a tratarse las palmeras éstas se van. El Sr. Javier Gahete, responde que no se pueden cortar palmeras así como así, continuando el Sr. Alcalde argumentando que se trata de una enfermedad a nivel mundial, que son muy costosos los tratamientos de cura de las palmeras y que aun curándolas terminan enfermas. Informa el Sr. Felipe que el coste de los tratamientos asciende a tres mil euros cada seis meses.

Pregunta la Sra. Moruno que si el acuerdo que se ha establecido con XXXXXX XXXXXXXXXXXX le supone algún gasto a este Ayuntamiento. A lo cual, el Sr. Alcalde le informa que nada es gratis hoy en día. Interesándose la Sra. Mercedes por la cuantía a la que asciende el mencionado acuerdo. Informando el Sr. Alcalde, que hasta el año que viene no se abona nada, alegando que cuando llegue ese momento, le informará de los costos.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA 9- 24 de SEPTIEMBRE de 2018 - ordinaria | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 7C1HS-DZYRM-YZYEP Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 13:25:37 Página 18 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 11:58 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/11/2018 12:37 | ESTADO FIRMADO 21/11/2018 12:37 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 105989 7C1HS-DZYRM-YZYEP 67810E98FDC3300F2508F85012250AAEA11CBB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar_documento/



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

"PURINES

Me han llegado bastantes quejas sobre este asunto en lo que concierne a nuestro pueblo por ello pido un informe al concejal delegado de agricultura D.Cándido Gahete Vera ,al inicio de esta legislatura ya requerimos una solución y a día de hoy seguimos igual por lo que solicitamos desde este pleno : se nos indique mediante escrito que se cumple la normativa de la Consejería de Medio Ambiente y Políticas Agrarias de la Junta de Extremadura en lo que se refiera a la gestión de purines en nuestro pueblo."



Toma la palabra el Sr. Alcalde, argumentando que no existe solución alguna, ya que está autorizado por medio ambiente. Al igual que le está sucediendo a la localidad vecina de Maguilla, viéndose esta hostigada por carteles denigrantes que han colocado en sus inmediaciones, refiriéndose al olor que se respira en el pueblo. E informando a la Sra. Moruno que la única documentación que se le puede facilitar es la del Servicio Veterinario. A lo cual, la Sra. Mercedes expone que existirá una normativa de distancias, así como si lo vierten y lo entierran. Explicando el Sr. Alcalde que contra eso no se puede hacer nada, lo único que le han solicitado en épocas de feria y fiestas es que en esos días no realice tal actividad. A la pregunta sobre los posibles incumplimientos de la normativa y permisos realizada por la Sra. Portavoz del PP, responde el Sr. Cándido Gahete que deberá ser medio ambiente quien adopte las correspondientes medidas.

"MUSEO GRAPEL

Después de haber visitado el Museo Grapel el pasado mes de agosto, lamento que durante la anterior legislatura y esta no se la haya dado al Museo la importancia que se merece estando en un total abandono del que se han resentido números cuadros y que además, a lo largo de estos años hayan caído en el olvido sin tomarse ninguna medida para estudiar y paliar el deterioro que ha ocasionado el paso del tiempo o tal vez lo inapropiado de la ubicación."

A este punto el Sr. Felipe le informa que en el próximo pleno o por escrito le argumentará de forma extensa los motivos del deterioro de los cuadros y que ese deterioro viene desde que se ubicaron inicialmente. A lo que la Sra. Mercedes pregunta si se han tomado medidas al respecto. Interviene el Sr. Alcalde, informándole que está en conversación con el responsable para examinar los motivos del deterioro.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:42 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a Veinticuatro de Septiembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.- Felipe Gahete Alfaro

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas